

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE



ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

SECRETARIA

RECURSOS

ORDEN de 7 de febrero de 1957 acordando el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia dictada por la Sala cuarta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo n.º 4.476, interpuesto por don Rafael Dastís Cristeta contra la Orden de este Ministerio de 28 de junio de 1952.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo n.º 4.476, interpuesto por don Rafael Dastís Cristeta contra la Orden de este Ministerio de 28 de junio de 1952 que declaró la responsabilidad administrativa de dicho señor por la cantidad de 18.740 pesetas, la Sala cuarta del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado Sentencia con fecha 26 de noviembre de 1956, cuya parte dispositiva dice así:

FALLAMOS: Que desestimando la excepción de incompetencia aducida por el Ministerio Fiscal y dando lugar al recurso entablado por don Rafael Dastís Cristeta contra

la Orden del Ministerio del Aire de veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos, que confirmaba la de la Jefatura de la Región Aérea del Estrecho de diez de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, sobre responsabilidad del recurrente por la cantidad de dieciocho mil setecientas cuarenta pesetas, debemos declarar y declaramos la nulidad del expediente seguido al actor a partir del Decreto de dicha Jefatura de diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, que ordenó su iniciación, hasta la Orden del Ministerio del Aire recurrida inclusive. Así por esta nuestra Sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla la referida Sentencia en sus propios términos, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 del texto refundido de la Ley de lo Contencioso-administrativo aprobado por Decreto de 8 de febrero de 1952.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire.

PARTICIPACION DEL I. N. I. EN LA EMPRESA A. I. S. A.

Aprobada por la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento del previo acuerdo del Consejo de señores Ministros, la participación del Instituto Nacional de Industria en la Empresa privada «Aeronáutica Industrial, S. A.», que ha de estar integrada en parte por determinada maquinaria, por un importe total de un millón doscientas setenta y seis mil cuarenta pesetas con cincuenta céntimos, que el Ministerio del Aire debe entregar al mencionado Instituto para su aportación a la citada Empresa, dispongo:

Artículo único. Por el Ministerio del Aire, representado por la Dirección General de Industria y Material, se procederá a la entrega al Instituto Nacional de Industria de la maquinaria designada por «Aeronáutica Industrial, S. A.», cuyo importe total es de un millón doscientas setenta y seis mil cuarenta pesetas con cincuenta céntimos, para que dicho Instituto la aporte a la referida Empresa como participación en su capital social.

La entrega se formalizará debidamente y tal maquinaria será dada de baja en cuenta por los Organismos de este Ministerio que actualmente la tienen a su cargo.

Madrid, 7 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RECOMPENSAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente Coronel de Infantería don Luis García Rollán, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 8 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

CONDECORACIONES

Se autoriza al Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Clodoaldo González Álvarez para usar sobre el uniforme la Medalla de Oro de la Orden de Cisneros de la que se halla en posesión, en la forma establecida en el apartado e), capítulo V del Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 145).

Madrid, 8 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

RETIROS

Pasa a la situación de Retirado con el empleo de Coronel, por hallarse en posesión de la Medalla Militar individual, el Teniente Coronel de la Escala Complementaria de la antigua Arma de Tropas de Aviación don Isidoro Herrero Rengel, de la Escuela Básica de Pilotos, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de febrero de 1957 y serle de aplicación lo dispuesto en la Ley de 26 de mayo de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 64). Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resolución del concurso anunciado por Orden de 7 de enero últi-

mo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 4), pasa destinado al Grupo de Experimentación, con carácter voluntario, el Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Miguel Entrena Klett, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Madrid, 8 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

DISTINTIVOS

Por la Presidencia del Gobierno le ha sido concedido al Capitán del Cuerpo de Intendencia don Angel Pazos García el distintivo especial del Africa Occidental Española.

Madrid, 8 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones señaladas en el vigente Reglamento de Uniformidad de este Ejército, se concede el uso permanente del distintivo de Cazador Paracaidista al Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don José Ignacio Muñoz de Baena y Sevilla, destinado en el Primer Escuadrón de Paracaidistas.

Madrid, 8 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

Por la Presidencia del Gobierno le ha sido concedido al Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don Domingo Betancor Quintana el distintivo especial del Africa Occidental Española.

Madrid, 8 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Se concede nueva autorización para contraer matrimonio con doña Elsa Pellón de León, por haber expirado el plazo de la que le fué otorgada por Orden de 30 de junio de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 77), al Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don José Manuel de Lucio Villegas Niño,

de la Escuela Militar de Paracaidistas.

Madrid, 8 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

PERSONAL CIVIL

REINGRESOS

Como resolución de la reapertura del expediente, por el que fué dado de baja en la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología don Clodoaldo González Ortega, este Ministerio ha resuelto procede el reingreso del citado funcionario, quedando en la mencionada Escala en situación de Excedente voluntario a todos sus efectos desde el 12 de julio de 1949, fecha en que quedó extinguida la licencia para el extranjero que por este Ministerio le fué concedida.

Madrid, 8 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

DISTINTIVOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 146) y Orden ministerial de 26 de enero de 1949 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 12) por reunir las condiciones necesarias y a propuesta de la Dirección General de Aviación Civil, se conceden los distintivos de orden civil denominados Mérito al Tráfico Aéreo al personal de Pilotos de Transportes de Líneas Aéreas, Mecánicos y Radioperadores de a bordo que a continuación se detallan:

Primer distintivo.

Piloto don Manuel González de Castejón y Patiño.

Piloto don José Ramón Merino Rambaud.

Piloto don José M.^a González Olmedo.

Mecánico don Julió Franco Urtiaga.

Segundo distintivo.

Radio don José Gómez Fernández.
Radio don Leonardo Santo Tomás Iglesias.
Radio don Jacobo López Abad.
Radio don Angel Peñalver Pérez.
Mecánico don Angel Herrero Hernández.

Quinto distintivo.

Piloto don Hermenegildo Menéndez Fernández.
Mecánico don Francisco Fernández Balaguer.
Mecánico don Manuel Lago Jiménez.
Madrid, 7 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

**DIRECCION GENERAL
DE INSTRUCCION****GRATIFICACIONES**

Se concede la gratificación de Profesor, en la cuantía que señala el apartado A) del artículo 3.º, y como comprendido en el grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 21 de agosto de 1956 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 112),

a partir de 1 de enero próximo pasado, al personal que a continuación se relaciona, destinado a la Academia General del Aire por las Ordenes que igualmente se mencionan:

Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Enrique Albers Llargent, por Orden de 28 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 76).

Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Santiago Luelmo Román, por Orden de 9 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 79).

Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don José González de la Puerta, por Orden de 28 de febrero de 1955 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 24).

Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don José Ignacio Montañés Fabra, por Orden de 26 de marzo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36).

Teniente Farmacéutico del Cuerpo de Farmacia del Aire don Antonio García Trevijano Turatti, por Orden de 17 de octubre de 1955 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120).

Ayudante de segunda del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (asimilado a Teniente) don Joaquín Carlos Sanz Gutiérrez, por Orden de 12 de junio último (B. O. DEL

MINISTERIO DEL AIRE número 68).

Madrid, 4 de febrero de 1957.

G. GALLARZA

BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL**REQUISITORIA**

Emilio Benítez Díez, hijo de Zarcías y de Teófila, natural de Curnova (Departamento del Sena-Francia), vecino de Rueda (Valladolid), estado soltero, profesión marmolista (albañil), de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en la calle Món, núm. 22, de Oviedo, donde se encontraba empleado en la empresa Viuda de Vences, cuyas señas particulares son las siguientes: color de las pupilas castaño, cabello negro, cara alargada, cejas pobladas, nariz regular, estatura 1,670 metros, y sin señas físicas particulares algunas, procesado por el supuesto delito de fraude, comparecerá en el término de veinte días ante don Salvador Fernández López, Teniente Juez instructor del Juzgado Eventual de la Base Aérea de Talavera la Real (Badajoz), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Base Aérea de Talavera la Real, 1 de enero de 1957. — El Teniente Juez Instructor, Salvador Fernández López.

Disposiciones de otros Ministerios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de diciembre de 1956 que regula la aplicación al personal civil y militar de la Administración Pública del Africa Occidental Española de los beneficios acordados por la Ley de 12 de mayo de 1956.

Ilmo. Sr.: En uso de la autorización concedida por el apartado b) del artículo sexto del Decreto de 16 de marzo de 1956, aprobatorio del Presupuesto ordinario del Africa Occidental Española,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º Se concede un crédito extraordinario por importe de seis millones setecientos noventa mil noventa y cinco pesetas con ochenta y nueve céntimos (6.790.095,89 pesetas) al vigente Presupuesto del Africa Occidental Española, en su capítulo primero, artículo primero, grupo adicional primero, concepto único, «Diferencias por mejora de haberes a favor del personal civil y militar, en aplicación estricta a la Ley de 12 de mayo de 1956».

2.º El aumento de gastos que este crédito extraordinario representa se cubrirá con recursos propios de la Tesorería del Africa Occidental Española.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1956.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del «B. O. del Estado» núm. 33, de 2 de febrero de 1957.)

MINISTERIO DEL EJERCITO**DIRECCION GENERAL DE RE-
CLUTAMIENTO Y PERSONAL****OFICINAS MILITARES****Ascensos.**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley

de 19 de diciembre de 1951 («Diario Oficial» núm. 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 3 de febrero de 1957, al Jefe de Oficinas Militares que a continuación se expresa:

Comandante de Oficinas Militares (E. A.) don Domingo García Fontecha, del Ministerio del Aire,

quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 4 de febrero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 31, de 6 de febrero de 1957.)